

Intencionalidad y culpabilidad moral en 13 países

Ivar Rodríguez Hannikainen

Resumen

Según el modelo canónico de la responsabilidad moral, para condenar moral o legalmente a un agente este ha de satisfacer dos requisitos: (1) poseer un estado mental condenable y (2) realizar una acción dañina. En esta exposición, resumiré los resultados de un estudio experimental (N = 4020) realizado en trece países en Asia, Europa, Norteamérica y Sudamérica en torno a estos requisitos de la culpabilidad moral. Además, discutiré algunas posibles implicaciones para la determinación de *actus reus* y *mens rea* en el contexto jurídico.